

IFRS in Focus (edición en español)

Presentación de reportes en períodos que terminen después del 1 julio 2018 – Inflación en Argentina

Contenidos

Introducción

Este IFRS in Focus aborda los problemas que surgen en conexión con la situación inflacionaria en Argentina y proporciona orientación sobre cómo aplicar el IAS 29 *Financial Reporting in Hyperinflationary Economies* [NIC 29 *Información financiera en economías híper-inflacionarias*] en ese contexto.

Identificación del índice general de precios para Argentina

Introducción

Tal y como se discute en el *IFRS in Focus Reporting on periods ending 30 June 2018 – Inflation in Argentina* [IFRS in Focus – Julio 2018 - Presentación de reportes sobre períodos que terminen el 30 de junio de 2018 – Inflación en Argentina], la tasa de inflación acumulada tres años (basada en todos los índices disponibles) excedió el 100 por ciento. Esta situación ha persistido y, por consiguiente, la economía argentina debe ser considerada híper-inflacionaria y los requerimientos del IAS 29 *Financial Reporting in Hyperinflationary Economies* [NIC 29 *Información financiera en economías híper-inflacionarias*] aplicados en la preparación de los estados financieros intermedios o anuales que incluyan operaciones con moneda funcional el peso argentino para los períodos de contabilidad que terminen después del 1 de julio de 2018.

Re-traslación de operaciones extranjeras argentinas

Revelación en los estados financieros que reportan sobre períodos que terminen después del 1 julio 2018

Información adicional

Identificación del índice general de precios para Argentina

Desde enero 2017 en adelante, el índice nacional de precios al consumidor, IPC, debe ser usado en la aplicación del IAS 29 a las operaciones de Argentina.

En el pasado, la tasa del IPC fue elaborada con base en los costos de un rango limitado de bienes y servicios medidos en la Ciudad de Buenos Aires y el área del Gran Buenos Aires. Por esta razón, en el pasado, el índice de precios internos al por mayor, IPIM, fue considerado más representativo de la variación general de los niveles de precios a través de Argentina. Desde comienzos de 2017, el IPC fue redefinido por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, INDEC y comenzó a ser medido en diferentes provincias. El uso del IPC es más compatible con cómo la inflación es medida internacionalmente.

Para abordar la variación histórica en los índices de precios, la Argentinian Federation of Professional Councils in Economic Science (Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, FACPCE) ha publicado la Resolución 539/18 JG ('la resolución'). La resolución enmienda, entre otros pronunciamientos anteriores, la [Resolución Técnica N° 6 \(Estados contables en moneda homogénea\)](#) para establecer que las entidades usarán una combinación de índices en el cálculo de los ajustes de indexación:

- el IPC – índice de precios al consumidor para enero 2017 en adelante;
- el IPIM – índice de precios internos al por mayor para los meses anteriores; excluyendo noviembre y diciembre 2015, para el cual las tasas del IPIM no estaban disponibles. Para esos meses, debe ser usado el índice de precios al consumidor de la Ciudad de Buenos Aires, IPCBA).

Para más información por favor vea los siguientes sitios web:

www.iasplus.com

www.deloitte.com

Cada una de esas tasas es publicada por el INDEC. La FACPCE publicará mensualmente un índice preparado usando la anterior combinación de índices.

Re-translación de operaciones extranjeras argentinas

Se debe observar que el IAS 21 *The Effects of Changes in Foreign Exchange Rates* [NIC 21 Los efectos de las variaciones en las tasas de cambio] requieren un método diferente para la re-translación de las operaciones en el extranjero cuando esa operación tenga la moneda funcional de una economía hiper-inflacionaria. Según esos requerimientos, los estados financieros de la operación en el extranjero son re-emitidos de acuerdo con el IAS 29 y luego son trasladados a la moneda de presentación usando la **tasa de cierre** para todos los ingresos (incluyendo ingresos y gastos).

Revelación en los estados financieros que reportan sobre períodos que terminen después del 1 julio 2018

Los requerimientos del IAS 1 *Presentation of Financial Statements* [NIC 1 Presentación de estados financieros] sobre los juicios de contabilidad importantes y del IAS 34 *Interim Financial Reporting* [NIC 34 Información financiera intermedia] sobre los eventos y transacciones importantes significan que el uso de la contabilidad de inflación y sus efectos deben ser revelados en los estados financieros anual o intermedios de las entidades con operaciones materiales en Argentina. Esas revelaciones usualmente deben incluir el juicio aplicado en la identificación del índice apropiado para la aplicación del IAS 29.

Información adicional

Si usted tiene cualesquiera preguntas acerca de los efectos que en la presentación de reportes financieros tiene la inflación en Argentina, por favor hable con su contacto usual de Deloitte o entre en contacto con un contacto identificado en este *IFRS in Focus*.

Contactos clave

Líder global IFRS

Veronica Poole

ifrsglobalofficeuk@deloitte.co.uk

Centros de excelencia IFRS

Americas

Argentina	Fernando Lattuca	arifrscoe@deloitte.com
Canada	Karen Higgins	ifrs@deloitte.ca
LATCO	Miguel Millan	mx-ifrs-coe@deloitte.com
United States	Robert Uhl	iasplus-us@deloitte.com

Asia-Pacific

Australia	Anna Crawford	ifrs@deloitte.com.au
China	Stephen Taylor	ifrs@deloitte.com.hk
Japan	Shinya Iwasaki	ifrs@tohatsu.co.jp
Singapore	James Xu	ifrs-sg@deloitte.com

Europe-Africa

Belgium	Thomas Carlier	lfrs-belgium@deloitte.com
Denmark	Jan Peter Larsen	ifrs@deloitte.dk
France	Laurence Rivat	ifrs@deloitte.fr
Germany	Jens Berger	ifrs@deloitte.de
Italy	Massimiliano Semprini	lfrs-it@deloitte.it
Luxembourg	Eddy Termaten	ifrs@deloitte.lu
Netherlands	Ralph Ter Hoeven	ifrs@deloitte.nl
Russia	Maria Proshina	ifrs@deloitte.ru
South Africa	Nita Ranchod	ifrs@deloitte.co.za
Spain	Cleber Custodio	ifrs@deloitte.es
United Kingdom	Elizabeth Chrispin	deloitteifrs@deloitte.co.uk

Deloitte.

Deloitte se refiere a uno o más de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, su red de firmas miembros, y sus entidades relacionadas, DTTL y cada una de sus firmas miembros son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL (también referida como "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembros son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Para conocer más, por favor vea www.deloitte.com/about.

Deloitte es un proveedor global líder de servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría financiera, asesoría de riesgos, impuestos y relacionados. Nuestra red de firmas miembros en más de 150 países y territorios sirve a cuatro de cinco compañías de Fortune Global 500®. Conozca cómo los 286,000 profesionales de Deloitte generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

Esta comunicación solo contiene información general, y nadie de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sus firmas miembros, o sus entidades relacionadas (colectivamente, la "Red de Deloitte"), por medio de esta comunicación, está prestando asesoría o servicios profesionales. Antes de tomar cualquier decisión o realizar cualquier acción que pueda afectar sus finanzas o sus negocios, usted debe consultar un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la red de Deloitte será responsable por cualquier pérdida que de cualquier manera sea sostenida por cualquier persona que se base en esta comunicación.

© 2018 Para información, contacte a Deloitte Touche Tohmatsu Limited.

Esta es una traducción al español de la versión oficial en inglés del **IFRS in Focus – October 2018 – Reporting on periods ending after 1 July 2018 – Inflation in Argentina** – Traducción realizada por Samuel A. Mantilla, asesor de investigación contable de Deloitte & Touche Ltda., Colombia, con la revisión técnica de César Cheng, Socio Director General de Deloitte & Touche Ltda., Colombia